

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 186

COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO

PRESIDENTE: DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2007
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 06/0111-0001. (PÁGINA 2)
- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN SU CASO.

Miércoles, 24 de enero de 2007

(Se inicia la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.)

- Designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre la propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001.

- Elaboración del Dictamen, en su caso.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Debemos, en primer lugar, debatir y votar, en su caso, las enmiendas que los señores diputados tienen en su poder. Si bien, tengo que advertir previamente que se acuerda que la Comisión no constituya una Ponencia sino que la Comisión es una Ponencia.

Bien –como decía- para la presentación de las enmiendas, abriremos un turno de palabra a los dos portavoces por el tiempo suficiente, evidentemente no hay una limitación de tiempo, sino el tiempo suficiente para la presentación, como a bien tengan, de las enmiendas acordadas por los dos Grupos, como ha sido la tónica y la norma en los trabajos previos de operación del proyecto, los trabajos de la Comisión y los trabajos de la propia Ponencia que es la que ahora tiene la palabra.

Así que, sin más trámites, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Leandro Esteban.

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, celebramos hoy una sesión importante en la que resumiblemente vamos a poner fin con un acuerdo a una norma tan importante para nuestra Comunidad Autónoma, como es la redacción del nuevo Estatuto de Autonomía que sustituirá al todavía hoy vigente, que pretende –como hemos dicho en tantas y tantas ocasiones- plantear la Castilla-La Mancha de los próximos años, la Castilla-La Mancha del futuro. Y desde esas premisas, lógicamente, los trabajos de la Comisión, los trabajos de la Ponencia y de los Grupos Parlamentarios, no sólo ya desde el acuerdo que trajo a esta Cámara el texto en forma de Proposición de Ley, sino después, han tenido, como siempre –lo hemos dicho muchas veces en esta Comisión- dos objetivos fundamentales: por una parte, ajustarnos de manera escrupulosa a la Constitución española, Castilla-La Mancha demuestra que es una Región que no solamente pretende crear conflictos con cuestiones identitarias o de avances –digamos- que puedan estar fuera de nuestra norma fundamental, fuera de la Constitución, sino todo lo contrario; y por otra parte, tenemos que defender, como es nuestra obligación como diputados regionales, tenemos que defender los intereses de Castilla-La Mancha, los intereses de los ciudadanos, de los castellano-manchegos.

En esas dos líneas nos hemos movido constantemente y las enmiendas que hoy se presentan vienen a reflejar esas dos cuestiones, porque, por una parte ha habido correcciones de orden estrictamente técnico-jurídico en el sentido de lo que se planteaba; mejor ajuste al texto constitucional. Y por otra parte, el número cuantioso de ellas que se puede presentar, obedece también a otra imposición que de acuerdo ambos Grupos tuvimos, que fue el de intentar hacer un texto accesible, intentar hacer un texto fácil de leer y de comprender para los ciudadanos. Probablemente los avatares técnicos y jurídicos en alguna ocasión nos hayan llevado a que algunos artículos puedan ser de una cierta complejidad, es probable, no era la intención; la intención es justamente la contraria, por eso precisamente es que ese número de enmiendas que se presentan, obedecen en muchas ocasiones a meros cambios sintácticos en orden a aligerar, a proponer un texto mucho más accesible, no sólo para los profesionales del derecho, no sólo para las personas con conocimientos jurídicos, sino para todos los ciudadanos.

Esas enmiendas -como se ha dicho por parte de la Presidencia- se firman conjuntamente, como por otra parte era previsible o podría parecer lógico, partiendo del acuerdo que nos trajo a estas Cortes en forma de proposición conjunta también de los dos Grupos.

Lógicamente y a efectos meramente prácticos, como es natural, el Grupo Parlamentario Popular, suscribirá todas y cada una de esas enmiendas, como ya están, mediante la firma del portavoz; y por otra parte, su intrusión en el texto del dictamen, determinará cuál es al final el texto final que vamos a someter a la consideración del Pleno.

Es probable que en algún momento podamos haber, advertido algún error o se pueda advertir, pero en todo caso –insistimos- la esencia de lo que se propuso en su momento y lo que hoy se aprueba es la misma. Lo que se pretende es dinamizar la vida de la Región, la vida de sus instituciones, abrir nuevos procesos para poder crecer adecuadamente, hacer que las instituciones sean más permeables también y más útiles a los ciudadanos. Hablar de la Autonomía Local como un derecho que los municipios tienen, dotar a esos municipios de recursos técnicos y que esos municipios no solamente tengan esos recursos técnicos sino que la ley sea, en el debate parlamentario, el procedimiento habitual de discusión de las grandes cuestiones de Castilla-La Mancha. Se han tratado de buscar procedimientos que garanticen grandes acuerdos para que las leyes esenciales en la vida en la Región, también necesariamente nos obliguen al diálogo, nos obliguen al pacto, que en definitiva y sin ninguna duda, de esos pactos, los grandes beneficiados serán los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Por otra parte y también de una manera muy importante, hemos querido incidir en obtener y alcanzar

el máximo nivel de competencias que la Constitución española nos permita desarrollar. Es ese máximo nivel competencial el que desarrollamos desde el artículo 1 hasta el título que específicamente consagra y contiene esas competencias. Pensamos que la Constitución como garantiza, desde luego, desde el punto de vista del ejercicio del autogobierno para las Comunidades Autónomas, nos impone en Castilla-La Mancha profundizar en todas aquellas que la Constitución nos permite -aquí permítanme, señorías, que vuelva a hacer el inciso que hacía al principio- desde el más escrupuloso respeto a la Constitución española, pero sin menoscabo de ninguna de las competencias que puedan correspondernos por razón y por virtud de esa misma Constitución, que es justamente también -como también se dice desde el Preámbulo a lo largo de todo el articulado- la que permite el desarrollo de la España de las Autonomías, en la que nace Castilla-La Mancha y en la que Castilla-La Mancha se desarrolla durante todos estos años.

En definitiva y por ir concluyendo, simplemente mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado, que no es un acuerdo de los Grupos Políticos aquí representados, entendemos que es un acuerdo de los ciudadanos de Castilla-La Mancha en este caso, porque es para los ciudadanos de Castilla-La Mancha para quienes hemos trabajado durante todos estos meses, incluso ya más que meses, año y algunos meses. Básicamente lo que se pretende es ser útiles, prever el desarrollo del futuro, intentar ganarnos el futuro estableciendo unas bases lógicas, unas bases lícitas, unas reivindicaciones necesarias para la Región, una puesta al día de las instituciones y, en definitiva -insisto- trabajar para y por los ciudadanos de nuestra Región y para una mejor Castilla-La Mancha en el futuro, en el futuro que empezaremos a ganar, lógicamente, si empezamos a ganar nuestro presente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Esteban, señor portavoz del Grupo Popular, muchas gracias.

En representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don José Molina.

DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero iniciar, mostrando la satisfacción del Grupo Socialista por este acuerdo alcanzado entre ambos Grupos Parlamentarios. Lo fue en primer lugar para presentar de manera conjunta una Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía, lo ha sido ahora, también respetando el compromiso adquirido por parte de los dos Grupos, presentando conjuntamente todas estas enmiendas que -ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular- fundamentalmente perseguían tres objetivos. Por una parte, hacer el texto lo más sencillo y comprensible posible, tenien-

do en cuenta que siempre un texto de esta naturaleza es complejo, sobre todo en la medida en que ha introducido un título competencial que -como bien decía- es el reflejo de lo que en el propio Preámbulo y en todo su articulado, es una de las aspiraciones de este Estatuto de Autonomía, el de conseguir el máximo nivel de autogobierno que nos permite la Constitución. Por cierto, en ese sentido, hemos advertido un error en el artículo 1 en el punto 1 que nos gustaría que fuera retomado el texto inicial de la Proposición de Ley que es como quedaba bien reflejado. Esto -decía el propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular- que posiblemente esté alguno, no sabemos si advertiremos alguno más, pero en cualquier caso -como digo- nos gustaría retomar porque nos parece que queda mejor redactado como era el texto inicial de la Proposición de Ley. Como digo, cuando hemos introducido un título competencial, hablamos de un texto complejo que de alguna forma hemos intentado aligerar lo máximo posible para hacerlo lo más comprensible posible también.

El segundo objetivo que perseguíamos era que fuera un texto que estuviera perseguido por el rigor, desde el punto de vista de la técnica jurídica, creo que se ha conseguido en buena medida, quiero aprovechar aquí también, estoy seguro que hablo en este momento también en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer en nombre de toda la Comisión a los letrados de la Cámara, al trabajo que creo que han hecho de una manera intensa y a todos los servicios de la Cámara que, desde luego, también han tenido que trabajar para la aprobación y redacción de estas enmiendas, pero en particular -como decía anteriormente- al que han realizado los letrados de la Cámara para conseguir que finalmente el texto tenga el máximo nivel, el máximo rigor técnico-jurídico que nos parece un asunto muy importante.

En tercer lugar, las enmiendas perseguían también dar traslado de lo que han sido las aspiraciones, las cuestiones que nos han trasladado, las organizaciones que han comparecido y las instituciones también. Creo que tenemos que mostrarnos también satisfechos del amplísimo nivel de respaldo social que tiene el Estatuto, se nos hicieron muchas propuestas, pero todas ellas partían de un amplísimo reconocimiento del texto, como un texto en el que se veían reflejadas y bien reflejadas las aspiraciones de los intereses que representamos. Como digo, éstos han sido, fundamentalmente, los tres objetivos que perseguían las enmiendas, esperamos haberlo conseguido.

Por lo demás, el Estatuto mantiene en su penúltimo paso, porque el último lo daremos en el Pleno, que previsiblemente convocará la Mesa y la junta de portavoces y que vamos a celebrar la próxima semana. Como digo, en este penúltimo paso el Estatuto de Autonomía mantiene su seña de identidad, las señas de identidad que motivaron el acuerdo, aquel acuerdo suscrito por el Partido Popular, el Partido Socialista y por el propio Presidente de Castilla-La Mancha en el que se recogía

el compromiso de llegar al máximo nivel de autogobierno, con el Pleno respeta la Constitución. No hemos tenido que hacer ningún esfuerzo. Yo tengo que poner de manifiesto que no hemos discutido nunca entre el Grupo Popular y Grupo Socialista cuando se trataba de remitirnos a la Constitución o de respetar el texto en relación a todo lo que contiene el Estatuto de Autonomía.

Como digo, aspiramos a ese máximo nivel de Autonomía, de autogobierno, dentro de la Constitución y tampoco hemos necesitado ajustarle las cuentas a nadie, ni siquiera hemos tenido que hacer mención y lo decimos en el propio Preámbulo, de viejos fueros, sino que nos hemos remitido a la propia Constitución como la del nacimiento de esta comunidad política plenamente consolidada hoy, mayor de edad y con un gran futuro como es Castilla-La Mancha; para ese futuro es este Estatuto, para los próximos años, con intención, además, de que perdure en el tiempo. Y por eso —como digo— mantiene las apuestas políticas intactas: más agua, creo que éste es un Estatuto en el que el agua es una de sus señas de identidad, sin duda alguna, no es una apuesta para blindar ningún río, es muy al contrario, una apuesta para liberar los ríos de los viejos privilegios que todavía algunas Comunidades Autónomas pretenden mantener en relación a estos recursos hidráulicos desde una nueva cultura de aprovechamiento y utilización del agua, desde luego, haciendo valer los intereses de Castilla-La Mancha. Es un Estatuto que apuesta por incrementar los recursos económicos que permitan a Castilla-La Mancha avanzar y seguir avanzando en prosperidad y en calidad en sus servicios públicos, es además, un Estatuto que apuesta por una descentralización administrativa y por incrementar la cooperación con el Estado, con otras Administraciones Autonómicas, con otras Comunidades Autónomas y también con las Corporaciones Locales, para que los ciudadanos tengan mejores servicios, más cercanos y una administración más ágil y eficaz cada día. Desde luego, otra de las señas de identidad de este Estatuto es que tiene rostros, rostros de ciudadanos porque el título de derechos que pretende establecer mayores niveles de garantía y ampliar los derechos que ya reconoce la Constitución española, me parece que es un gran texto que permite a las personas sentirse plenamente identificados con este Estatuto.

Hemos sido especialmente cuidadosos a la hora de hacer este título lo más universalista posible, alguien puede en algún momento que se nos ha olvidado algún colectivo, alguna minoría, es que explícitamente no hemos querido incluir ninguna para que tenga ese carácter universal, por eso el artículo 9.1 establece con toda claridad que corresponde a los poderes públicos defender y proteger la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos y de todos los grupos en los que se integra, todos, sean minorías étnicas, culturales, religiosas, por naturaleza afectivo sexual o de cualquier otra; todas tienen derecho a la libertad y a la igualdad, además

establece con toda claridad que los poderes públicos también tendrán que remover cualquier obstáculo que impida el disfrute de esos derechos con plenitud. Por lo tanto, un título universalista para todos los ciudadanos y muy garantista también en la medida en que incluso se establecen las garantías presupuestarias, jurídicas para el disfrute de los mismos.

Quiero concluir, por tanto, mostrando mi satisfacción por este acuerdo y poniendo en valor que el consenso es, sin ninguna duda, la principal fortaleza de este Estatuto de Autonomía; el consenso político que hemos alcanzado en la Cámara y el amplísimo consenso social, esto nos permitirá, como no puede ser de otra manera, defenderlo, defender lo que en él se contiene cuando llegue el momento de conciliar los intereses de Castilla-La Mancha con los intereses generales de España, que será el debate ante las Cortes Generales, nos permitirá defenderlo con fortaleza y con garantía de éxito, que es lo que, sin duda alguna, pretendemos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor Molina, señor portavoz del Grupo Socialista, muchas gracias.

Señores portavoces, no sé si necesitan una nueva intervención. Señor Esteban, es evidente el señor Molina acaba de concluir, luego tampoco necesita más intervenciones al respecto.

Vamos a proceder a las votaciones necesarias. En primer lugar, procederemos a la votación de todas las enmiendas, de las 142 enmiendas presentadas al texto con la modificación al punto 1 del artículo 1 que ha hecho notar el señor Molina y entiendo también al que se ha referido de forma general el señor Esteban.

Procedemos a su votación.

Votos a favor.

(Pausa.)

Votos en contra. Evidentemente ninguno.

(Pausa.)

Abstenciones.

(Pausa.)

El resultado de la votación es en consecuencia: 10 votos a favor. Se aprueban las enmiendas presentadas por unanimidad de los miembros de la Comisión.

En segundo lugar, procedemos a la votación del dictamen completo al que se incorporan las enmiendas que acabamos de aprobar.

Votos a favor.

(Pausa.)

10.

Votos en contra.

(Pausa.)

Ninguno.

Abstenciones.

(Pausa.)

Tampoco.

Queda, por lo tanto, aprobado el dictamen completo con las enmiendas —como decía— aprobadas, incorporadas a él.

Bien, nos queda todavía por determinar.

(Comentarios.)

Nos queda por determinar los ponentes para su presentación en el Pleno correspondiente. ¿Qué manifestan los señores portavoces al respecto?

DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR: No hay ningún acuerdo, es un poco por la formalidad simplemente de hacerlo de la manera más elegante en este sentido. Yo propondré a la portavoz de mi Grupo, doña Ana Guarinos, que las conversaciones que hemos mantenido en este momento con el portavoz del Grupo Socialista.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señora Arriero.

DOÑA NIEVES ARRIERO BERNABÉ: Sí, señor Presidente. El Grupo Socialista, evidentemente propone a don José Molina como ponente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Es decir, son dos los ponentes que presentarán el dictamen que acabamos de aprobar al Pleno que en su momento se celebre.

Muy bien, señorías, hemos llegado al final de nuestro trabajo.

(Comentarios.)

¿Hay que votar la propuesta de ponentes? Lo daba por hecho que era así.

Se puede considerar aprobada la propuesta de ponentes por unanimidad. Mantengamos las formalidades que siempre son muy importantes. Muchas gracias, señor Letrado.

Quedan aprobados como ponentes, doña Ana Guarinos y don José Molina.

Decía que hemos llegado al final de los trabajos de esta Comisión, creo que hemos cumplido con diligencia el encargo que en su momento nos hizo el Pleno. Dejo, evidentemente, para los ciudadanos la valoración que de los trabajos hagan, puedan o deban hacer. Sí me permitiré agradecer en este momento, el trabajo de todos cuantos han colaborado a este final feliz, al grupo de trabajo inicial, a los ciudadanos que aquí han comparecido, que han manifestado sus opiniones por diversos medios, a los mismos de la Ponencia muy especialmente, a todos los miembros de la Comisión como es lógico, a los servicios de la Cámara, de manera muy especial a los letrados de la Cámara y a los medios de comunicación que nos han permitido informar a la opinión pública de lo que aquí ocurría. Todos hemos trabajado, sin duda alguna, con un sólo objetivo, que es el servicio a los ciudadanos de Castilla-La Mancha que no se eligieron.

Bien, como dice la sentencia latina «finis coronat opus» el fin es lo que culmina el trabajo. Ésta es evidentemente nuestra única recompensa pero no es poco. Así que, sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.)